

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA, 12 ENF. 1995

VISTO La situación planteada por el señor Claudio Luis QUINTIERI, de la Ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que el señor QUINTIERI se encuentra sin trabajo estable, realizando trabajos de changas que no le permiten hacer frente a los gastos de manutención de su familia, y propios de su hogar, con la consecuente inestabilidad emocional que ello ocasiona.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGASE un subsidio a nombre del señor Claudio Luis QUINTIERI, DNI N° 16.511.896 con domicilio en calle SOBRAL 155 de la Ciudad de Río Grande, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

ARTICULO 2º.- LIBRASE cheque c/Banco de la Provincia de TDF a nombre del señor QUINTIERI, el que será entregado por el señor Presidente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 012 /95.-

